

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores
"Este contrato está cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil, para el periodo de programación 2014-2020, así como la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI)".

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN EN ONCOLOGÍA MOLECULAR PARA EL INSTITUTO IMDEA ALIMENTACIÓN

Ref. PEJ-2020-AI/BMD-17652

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituida como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.food.imdea.org

Para el desarrollo de su actividad, el Instituto IMDEA Alimentación necesita fortalecer sus Equipos de investigación con la contratación de ayudantes de investigación que colaboren en las áreas de interés estratégico para la Comunidad de Madrid. Con esta finalidad y al objeto de respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia para la contratación de personal, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral temporal, con arreglo a las siguientes bases

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

Se convoca proceso selectivo para cubrir el puesto de trabajo de ayudante de investigación para el Grupo de Investigación Oncología Molecular-Ref. PEJ-2020-AI/BMD-17652, mediante contrato laboral temporal para el que la Fundación IMDEA Alimentación ha obtenido financiación de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid, con el perfil y las características establecidas en el anexo 1.

Ref. PEJ-2020-AI/BMD-17652-Ayudante de Investigación_Oncología Molecular
Tutor/a responsable: Dra. Ana Ramírez de Molina (e-mail: ana.ramirez@imdea.org)

Esta convocatoria se realiza al amparo de lo regulado en la disposición duodécima, apartados 2, y en la disposición decimotercera, apartados 1 y 2, de la Orden 110/2020, de 2 de julio, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se convocan ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio cofinanciadas por Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil (YEI), cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio de 2020.

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Personas jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años, no ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación para que puedan recibir una oferta de empleo tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.
- b) Estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la fecha de la firma del contrato y estar en situación de beneficiarios en dicho fichero en esa fecha. El proceso de inscripción se podrá solicitar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, bien de forma telemática a través de la sede del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, bien de forma no telemática para las excepciones contempladas en el citado artículo. La información, así como el procedimiento para darse de alta en el fichero, en el caso de que no estuvieran ya inscritos, se puede encontrar en el siguiente enlace: <http://www.sepe.es/garantiajuvenil/es/accesoJovenes.html>
(La inscripción en este Fichero, requiere el cumplimiento de condiciones que fueron modificadas por el Real Decreto-Ley 6/2016 publicado en el BOE del día 24 de diciembre de 2016).
- c) No estar vinculados laboralmente con la Fundación en la fecha de publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (10 de julio de 2020).
- d) Estar en posesión de la titulación exigida en el Anexo 1 en la fecha de firma del contrato con la Fundación.
En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- e) Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y méritos establecidos en el Anexo 1.

3. Proceso de selección

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán aplicar a través del Portal de Empleo de I+D+i: <http://www.madrimasd.org/empleo/>. La aplicación a través de esta plataforma sólo permite evaluar el currículum vitae, por lo que se solicita, además, presentar el resto de documentación indicada a la dirección de correo electrónico rrhh.alimentacion@imdea.org indicando en el asunto la Referencia de la plaza: PEJ-2020-AI/BMD-17652.

4.2. Deberá anexarse al correo electrónico la siguiente documentación:

- a) Fotocopia DNI escaneada o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente de solicitante en caso de naturales de otros países.
- b) Copia del título o de la certificación académica de la titulación correspondiente, que se requiere el Anexo 1.

- c) Certificado del fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil que acredite estar inscrito en dicho fichero y estar en situación de beneficiario de las acciones financiadas por el Plan Operativo de Empleo Juvenil en la fecha de la firma del contrato que puede obtener la persona inscrita en su buzón privado de notificaciones en la página web del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. (Deben ser consideradas las condiciones modificadas por el Real Decreto-Ley 6/2016 publicado en el BOE del día 24 de diciembre de 2016, descritas en la web).
- d) *Curriculum Vitae* actualizado indicando las actividades relacionadas con los requisitos y méritos establecidos en el Anexo 1, que puedan ser acreditados fehacientemente.
- e) Justificantes de otros méritos incluidos en el c.v. (diplomas y certificados acreditativos de cursos, contratos, etc).

En cualquier momento del proceso de selección, se podrá solicitar a los candidatos que presenten la documentación original de los requisitos y méritos alegados.

4.3. Se reitera que las solicitudes se harán a través del Portal de Empleo de I+D+i: <http://www.madrimasd.org/empleo/> y se deberá complementar la aplicación enviando el pdf de documentación requerida, dentro del plazo establecido, al correo electrónico rrhh.alimentacion@imdea.org.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. Los resultados de la selección se publicarán en la web de la Fundación: <https://www.food.imdea.org/careers/research-technician-personnel> y el candidato/a seleccionado recibirá notificación por correo electrónico.

El candidato/ha seleccionado/a deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

En todo caso, el contrato será a tiempo completo e incompatible con la vigencia de cualquier otro contrato laboral por parte del contratado por ello será imposible compatibilizar este empleo con cualquier otro sueldo o salario.

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Publicado en DOUEL núm. 119 de 04 de Mayo de 2016) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán incorporados a un fichero automatizado de carácter confidencial, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya titularidad corresponde a la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, con la finalidad de llevar a cabo actividades relacionadas con la gestión de recursos

humanos. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de oposición al tratamiento descrito, así como los derechos de acceso, cancelación y rectificación, reconocidos por la citada normativa en materia de protección de datos de carácter personal, dirigiéndose a la siguiente dirección: IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: datos.alimentacion@imdea.org

7. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en la Página Web de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: <https://www.food.imdea.org/careers/research-technician-personnel>

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Portal de Empleo de I + D + i: <http://www.madrimasd.org/empleo/>

Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

8. Financiación

Este contrato está cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil, para el periodo de programación 2014-2020, así como la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI).

El/a candidato/a contratado/a estará sujeto/a a las normas que establecen la *Orden 1921/2016, de 15 de junio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras (BOCM de 29 de junio de 2016), la Orden 1662/2017, de 11 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se modifica la Orden 1921/2016, de 15 de junio (BOCM de 2 de junio de 2017), así como la Orden 110/2020, de 2 de julio, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se convocan ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio cofinanciadas por Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil (YEI) (BOCM de 10 de julio de 2020) y la orden de concesión de las mismas (ORDEN 234/2020, de 3 de diciembre, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación (BOCM núm. 5 de 7 de enero de 2021).*

En Madrid, a la fecha de la firma digital
EL DIRECTOR

Fdo.: Guillermo Reglero Rada

Anexo 1.

- REFERENCIA: PEJ-2020-AI/BMD-17652_ Oncología molecular	
Nombre del puesto:	Ayudante de Investigación
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Categoría laboral:	Ayudante de Investigación
Condiciones laborales:	<p>Tipo contrato: contrato laboral temporal con periodo de prueba establecido por ley</p> <p>Dedicación: Tiempo completo (37.5 h/semana) con jornada de mañana y tarde de lunes a viernes, incompatible con la vigencia de cualquier otro contrato laboral por parte del contratado.</p> <p>Duración: 2 años.</p> <p>La aportación de la Comunidad de Madrid por año de contrato, incluida la Seguridad Social de la empresa es de 22.500 €/año.</p>
Descripción del trabajo:	<p>El/la Ayudante de Investigación se incorporará al grupo de Oncología Molecular del Programa de Nutrición de Precisión en Cáncer de IMDEA Alimentación. Esta es una línea estratégica del instituto cuyo objetivo es el desarrollo de estrategias y productos nutricionales eficaces en el tratamiento y mejora de la calidad de vida del paciente oncológico. En concreto, participará en la línea de investigación denominada: <i>Discovery of targeted nutritional formulae for colon cancer therapy: design and validation</i>".</p> <p>El/la ayudante de investigación se implicará en el desarrollo del proyecto llevando a cabo técnicas básicas de genética, bioquímica y biología molecular también, de cultivo celular y análisis de datos.</p> <p>Funciones a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la realización de trabajo experimental de laboratorio relacionado con el proyecto. - Colaboración en el mantenimiento del orden y funcionamiento operativo del laboratorio donde se desarrolla el Proyecto (generación y control de reactivos comunes, mantenimiento de inventarios, etc...). - Gestión de compras y aprovisionamiento de las existencias (reactivos, material fungible, etc..).
Formación:	<p><u>*Titulación requerida:</u></p> <p>Grado en Ciencias de la Vida (preferiblemente en Bioquímica o Biología).</p>
Perfil:	<p><u>Experiencia profesional:</u></p> <p>Experiencia previa en alguna de estas áreas en laboratorios de biología molecular: Extracción de material biológico, aislamiento de proteínas y ácidos nucleicos, técnicas de inmunología, electroforesis de agarosa y SDS-PAGE, cultivos celulares y virales, técnicas de biología molecular (PCR y qPCR), microscopía óptica y de fluorescencia, secuenciación NGS, conocimiento informático de programas estadísticos y bibliográficos.</p> <p><u>Otros méritos a valorar:</u></p> <p>Se valorarán muy positivamente los estudios de Máster en Ciencias Biomoleculares (Biología Molecular, Biotecnología, Microbiología, Genética...) así como estancias previas en laboratorios nacionales e internacionales.</p>

	<p><u>Capacidades:</u> Iniciativa, proactividad y capacidad de decisión. Capacidad de liderazgo, capacidad de planificación y orientación a resultados y buenas habilidades para las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.</p>
--	---